



RESOLUCION - R - N° 637 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 13 DIC 1996

Expte. N° 316/96

VISTO:

Estas actuaciones por las cuales la Dirección de la Escuela "Dr. Nicolás Avellaneda N° 064", solicita la donación de mobiliarios en desuso pertenecientes a esta Universidad, que sean de utilidad para dicho establecimiento; y

CONSIDERANDO:

Que el punto V) de las Bases del Estatuto de esta Universidad postula que, además de sus tareas específicas de centro de estudios y de enseñanza superior, la Universidad procura difundir los beneficios de su acción cultural y social directa mediante la extensión universitaria;

Que la Dirección de Patrimonio informa que solamente se encuentra apto para ser donado, un pizarrón color negro, cuyo valor actual asciendo a pesos quince (\$ 15,00);

Que Asesoría Jurídica, mediante dictamen N° 4006, de fecha 4 de Junio de 1996, manifiesta que no tiene objeción legal que formular a la presente donación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su despacho N° 029/96,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer la donación del siguiente bien perteneciente a esta Universidad, a favor de la Escuela "Dr. Nicolás Avellaneda N° 064", de esta ciudad:

- Un (1) - Pizarrón, color negro con bastidor de 2,53 x 1,51m. Inventario 37-523-0078.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido siga a la Secretaría del Consejo Superior solicitando la convalidación de la presente resolución.



JUAN H. HERREN
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO